
 PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 12431777251414411115
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 12389N/2019 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM	Asunto: Contratación del servicio, por lotes, de impartición de los campus de verano incluidos dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014789 Fecha Emisor: 14/06/2019	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL
CALLE EMILIO TUYA, 54 04 DE
33203 GIJON
ASTURIAS
PD/00000004/0002/000001225

NOTIFICACIÓN

Habiendo sido aceptada por Resolución de Presidencia de 14 de junio de 2019 la propuesta de adjudicación del Lote 1 del servicio, por lotes, de impartición de los campus de verano incluidos dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado a favor de RAYMA SPORT SERVICIOS DEPORTIVOS SL (B33972829) elevada por la Mesa de Contratación por haber presentado la mejor oferta, se le requiere para que en el plazo de 7 días hábiles desde el envío del requerimiento que será publicado el mismo día en el perfil del contratante (Disposición Adicional 15ª LCSP), presente en el Registro del Ayuntamiento de Gijón/Xixón o en el del Patronato Deportivo Municipal, la siguiente DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- Poder bastante al efecto a favor de la persona que comparezca o firme la proposición en nombre del licitador.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional en los términos establecidos en la Clausula 12.2 del PCAP.
- Acreditación del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por un importe de un 5 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, ascendiendo por tanto la garantía definitiva a novecientos cuarenta y un euros con cincuenta y siete céntimos (941,57 €).